Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	**2**
Contrato No:	**202402464**

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	**CORPORACION UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA**		
Identificación:	**NIT. 890.103.657-0**		
Tipo de Contrato:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**		
Nombre del Supervisor:	**MANUEL DIAZ JIMENO**		
Objeto del Contrato:	***PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO DE FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE CONDUCTAS DELICTIVAS, PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN LOS MUNICIPIOS DE SANTO TOMAS, PALMAR DE VARELA, SABANAGRANDE Y JUAN DE ACOSTA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO***		
Plazo de Ejecución:	***El plazo de ejecución será hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2024, una vez cumpla con los requisitos de ejecución, los cuales están contenidos dentro del artículo 43 de la ley 80 de 1993.***		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**202401670**	**Fecha de C.D.P.**	**20/06/2024**
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**202406461**	**Fecha del R.P.**	**01/11/2024**
Valor del Contrato	**Contrato Inicial** | **$500.000.000** **Adición 1** | **$0** **Adición 2** | **$0** **Adición 3** | **$0** **Total** | **$500.000.000**		

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
01/11/24	31/12/24		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(**Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)**

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN
OTROSI MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO 202402464.	2024-12-04			MODIFICACION A LA CLAUSULA 2DA DEL CONTRATO – VALOR DEL CONTRATO

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	3006816		Calidad del servicio	28/10/2024	30/04/2025
			Cumplimiento	28/10/2024	30/04/2025
			Anticipo		
			Pago anticipado	28/10/2024	30/04/2025
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		

			Salarios y prestaciones	28/10/2024	31/12/2027
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	1012609		Responsabilidad Civil Extracontractual	28/10/2024	31/12/2024
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		**$500.000.000**
Adición No. 1		**$0**
Adición No. 2		**$0**
Adición No. 3		**$0**
Valor Total del contrato		**$500.000.000**
Porcentaje del Anticipo	**%**	**$0**
Porcentaje del Pago anticipado	**30%**	**$150.000.000**
Valor Amortizado del Anticipo		**$0**
Valor Ejecutado del Contrato		**$500.000.000**
Valor por ejecutar		**$0**
Valor a pagar en el presente Informe		**$200.000.000**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**FCUL89115**

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE 01 NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas	
Obligación	**Producto**
Acompañar en la labor de socialización del proyecto con las autoridades municipales de conformidad con las condiciones técnicas exigidas.	Se realizaron cuatro socializaciones en cada uno de los municipios priorizados del proyecto y se contó con la participación de cada uno de los secretarios de gobierno.
Brindar apoyo en el proceso de divulgación de la convocatoria para la selección de los doscientos ochenta (280) beneficiarios que conformarán el grupo de Consejeros de Seguridad y Convivencia, en los municipios de Santo Tomás, Sabanagrande, Palmar de Varela y Juan de Acosta en el Departamento del Atlántico, a través de plataformas digitales, medios de comunicación, piezas publicitarias y todo el medio de divulgación posible, a que hagan parte del proceso de formación “Consejeros de Seguridad y Convivencia”.	En el proceso de divulgación y convocatoria realizado por redes sociales, se contó con la participación activa de las alcaldías municipales, así como la participación de lideres, jóvenes, madres cabeza de hogar, etc.
Acompañar el proceso de selección y caracterización de los 280 beneficiarios que ingresarán al programa de formación con fines de conformar el grupo de Consejeros de Seguridad y Convivencia, en los municipios de Santo Tomás, Sabanagrande, Palmar de Varela y Juan de Acosta en el Departamento del Atlántico, conforme lo establecido en las condiciones técnicas exigidas.	Se seleccionaron más de 300 personas con el objetivo de prevenir la deserción en los municipios seleccionados, además, porque los secretarios de gobierno quienes conforman el comité de convocatoria solicitaron que todos participaran.
Apoyar el proceso de formación de los 280 beneficiarios que ingresarán al programa de formación con fines de conformar el grupo de Consejeros de Seguridad y Convivencia, en los municipios de Santo Tomás, Sabanagrande, Palmar de Varela y Juan de Acosta en el Departamento del Atlántico, conforme lo establecido en las condiciones técnicas exigidas.	Se realizaron 8 sesiones de formación en cada uno de los municipios priorizados, divididos en dos grupos.
Brindar apoyo en la fase socialización de los resultados esperados del proceso de formación. De conformidad con las condiciones técnicas exigidas.	Esta actividad se realizó el día 19 de diciembre en el piso 12 de la gobernación del Atlántico, en donde se contó con la participación de las personas formadas.
Brindar acompañamiento en el desarrollo de las actividades de acuerdo a las metas cuantificadas y medibles trazadas en el proyecto.	Se ha cumplido a satisfacción lo establecido en el plan de trabajo y cronograma presentado.

Facilitar los espacios que cumplan con las condiciones mínimas necesarias para llevar a cabo las jornadas del proceso de formación de Consejeros de Seguridad y Convivencia.	Junto con los secretarios de gobierno se logró gestionar los siguientes espacios: • Juan de acosta: Colegio Juan V. Padilla • Sabanagrande: Sede Sena • Palmar de Varela: Sede Sena • Santo Tomás: CDI Dando cumplimiento a lo establecido en esta obligación.
Apoyar y acompañar a la Secretaría del Interior a desarrollar seminario taller, que cuente con ficha técnica en la cual se organice la jornada de formación, su intensidad horaria y los docentes con conocimientos específicos a las temáticas a desarrollar, con experiencia sobre el trabajo con comunidades que brindarán dicha formación.	Se ha desarrollado las temáticas de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo y a las temáticas establecidas.
Apoyar y acompañar a desarrollar una estrategia de pedagogía social, que fomente la implicación activa de los individuos de cada comunidad priorizada, promoviendo el empoderamiento de las personas en los municipios intervenidos.	La actividad se desarrolló luego de finalizar el proceso de formación, en la que los estudiantes desarrollaron diferentes formas de expresar y socializarle a la gente sobre procesos para mejorar la convivencia en sus territorios.
Apoyar en las realizaciones, intervenciones (focalizadas previamente con los Consejeros) por municipio priorizado, en la que deben participar las autoridades locales, facilitadores y los mismos consejeros que pondrán a disposición el conocimiento adquirido en la fase de formación.	Esta actividad se desarrolló de igual manera al finalizar el proceso de formación con el objetivo de que los estudiantes pusieran en practica los conocimientos adquiridos.
Apoyar en la sensibilización de la pedagogía social, casa a casa por parte del facilitador, proporcionando conocimiento específico sobre los delitos de mayor impacto en cada municipio priorizado	La actividad se desarrolló luego de finalizar el proceso de formación, en la que los estudiantes desarrollaron diferentes formas de expresar y socializarle a la gente sobre procesos para mejorar la convivencia en sus territorios.
Brindar acompañamiento a la Secretaría del Interior de la Gobernación del Atlántico, en la jornada donde se hará entrega de los certificados a los 280 consejeros de Seguridad, los cuales quedaran acreditados como Consejeros.	El proceso de certificación se realizó el día 19 de diciembre, en el piso 12 de la gobernación del atlántico.
Acompañar a la Secretaría del Interior del departamento del Atlántico a que los Consejeros de Seguridad y Convivencia cumplan con su labor de sensibilización social a los municipios priorizados en materia de prevención del delito.	La actividad se desarrolló luego de finalizar el proceso de formación, en la que los estudiantes desarrollaron diferentes formas de expresar y socializarle a la gente sobre procesos para mejorar la convivencia en sus territorios. .
Las demás funciones asignadas por el Supervisor que tengan relación con su objeto contractual	Este objetivo se cumple de acuerdo con lo establecido y se evidencia en el informe de actividades.

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

MANUEL DÍAZ JIIMENO, quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)**

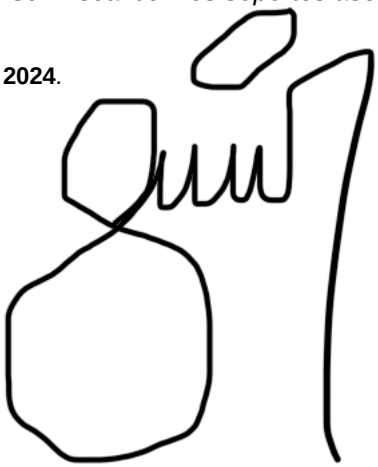
Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla (sin intereses)
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los **27** días del mes de **DICIEMBRE** de **2024**.





MANUEL DIAZ JIMENO
C.C.: 72.150.598
Consejero para la Convivencia

JOSE EDUARDO CRISSIEN ORELLANO
C.C.: 72.344.702
Representante Legal